

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SANDRA HILGERT

El Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez ha ordenado que en caratulado "MUNICIPALIDAD DE GALVEZ (C.U.I.T. N° 30-99902939-2) c/Otros s/Apremio. Expte. N° 604/00, en trámite por ante este Juzgado, la Martillera Sandra Hilgert Matricula N° 743 CUIT. N° 27-16346038-1 venda en pública subasta, el día 6 de Julio de 2007 a las 9 hs., o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado. La subasta se llevará a cabo en las puertas de este Juzgado de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, Pcia. de Santa Fe los siguientes bienes inmuebles como se determina a continuación: 1) con la base del avalúo fiscal (Fs. 96) de \$ 20,51, si no hubiere postores en segunda subasta con la retasa del 25%, o sea \$ 15,38 y si tampoco hubiere postores, en tercera subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble inscripto al Tomo 100 Impar Folio 215 N° 19939 Dpto. San Jerónimo (Fs. 16) y Tomo 109 Impar Folio 694 N° 18565 Dpto. San Jerónimo (Fs. 13 y 13 vto.) y cuya descripción según Plano 30.169 individualizado como lote 14 en el mismo (Fs. 17) es la siguiente: Los siguientes lotes de terreno que forman parte de la manzana número setenta y cinco, de la Sección "Quintas", de esta ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Nacional Don Segundo Augusto Splendiani inscripto en el Departamento topográfico de la Provincia bajo el N° 30.169, se designan como lotes ", " (...), Lote catorce: mide: veinte y dos metros sesenta y cinco centímetros de Frente al Nor-Este; treinta metros en su costado Nor-Oeste y treinta y siete metros sesenta centímetros en su costado Sud, formando así un triángulo y linda: Al Nor-Este calle pública sin nombre; al Nor-Oeste con el lote Trece y al Sud-Oeste con el lote Diez y Siete, encerrando una superficie total de: Trescientos treinta y nueve metros setenta y cinco decímetros cuadrados. 2) con la base del avalúo fiscal (Fs. 97) de \$ 20,55, si no hubiere postores en segunda subasta con la retasa del 25%, o sea \$ 15,41 y si tampoco hubiere postores, en tercera subasta sin base y al mejor postor. El siguiente bien inmueble inscripto al Tomo 100 Impar Folio 215 N° 19939 Dpto. San Jerónimo (Fs. 16) y Tomo 109 Impar Folio 694 N° 18565 Dpto. San Jerónimo (Fs. 13 vto.) y cuya descripción según Plano 30169 Individualizado como lote 18 en el mismo (Fs. 17) es la siguiente: Los siguientes lotes de terreno que forman parte de la manzana número setenta y cinco, de la Sección "Quintas", de esta ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Nacional Don Segundo Augusto Splendiani inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 30.169 se designan como lotes ", "(...)", "Lote Diez y Ocho: Mide: quince metros cincuenta centímetros de frente al Sud-Oeste; veinte y un metros setenta centímetros en su costado Nor-Oeste; diez y siete metros ochenta y cinco centímetros en su costado Nor-Este y doce metros setenta y cinco centímetros en su costado Este, encerrando una superficie de: Doscientos sesenta y seis metros noventa y ocho decímetros cuadrados y linda; Por su frente al Sud-Oeste calle pública; al Nor- Oeste lote Diez y nueve; al Nor - Este con parte del lote Doce y con el lote Trece y al Este con el lote Diez y siete. 3) con la base del avalúo fiscal (Fs. 98) de \$ 18,93, si no hubiere postores, en segunda subasta con la retasa del 25%, o sea \$ 14,19 y si tampoco hubiere postores, en tercera subasta sin base y al mejor postor. El siguiente bien inmueble inscripto al Tomo 100 Impar Folio 215 N° 19939 Dpto. San Jerónimo (Fs. 16) y Tomo 109 Impar Folio 694 N° 18565 Dpto. San Jerónimo (Fs. 13 vto.) y cuya descripción según Plano 30169 individualizado como lote 19 en el mismo (Fs. 17), es la siguiente: Los siguientes lotes de terreno que forman parte de la manzana número setenta y cinco, de la Sección "Quintas", de esta

ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Nacional Don Segundo Augusto Splendiani inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 30.169 se designan como lotes ", "(...)", "lote diez y nueve mide: diez metros de frente al Sud-Oeste, veinte y siete metros cuarenta y siete centímetros en su costado Nor-Oeste; once metros cincuenta centímetros al Nor-Este y veinte y un metros setenta centímetros al Sud-Este encerrando una superficie de: Doscientos cuarenta y cinco metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, lindando: Por su frente al Sud-Oeste con calle pública sin nombre, al Nor-Oeste con el lote Veinte; al Nor-Este con parte de los lotes Once y Doce y al Sud-Este con el lote Diez y ocho descripto. 4) con la base del avalúo fiscal (Fs. 99) de \$ 24,03, si no hubiere postores en segunda subasta con la retasa del 25%, o sea \$ 18,02 y si tampoco hubiere postores, en tercera subasta sin base y al mejor postor. El siguiente bien inmueble inscripto al Tomo 100 Impar Folio 215 N° 19939 Dpto. San Jerónimo (Fs. 16) y Tomo 109 Impar Folio 694 N° 18565 Dpto. San Jerónimo (Fs. 13 vto.) y cuya descripción según Plano 30169 individualizado como lote 23 en el mismo (Fs. 17) es la siguiente: Los siguientes lotes de terreno que forman parte de la manzana número setenta y cinco, de la Sección "Quintas", de esta ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Nacional Don Segundo Augusto Splendiani inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 30.169 se designan como lotes ", "(...) lote veinte y tres: mide: diez metros de frente al Sud-Oeste; veinte y nueve metros sesenta y nueve centímetros en su costado Nor-Oeste, once metros quince centímetros en su costado Norte y treinta y cuatro metros treinta y cinco centímetros en su costado Sud-Este, encerrando una superficie de: Trescientos veinte metros veinte decímetros cuadrados, lindando: Por su frente al Sud Oeste calle pública, al Nor-Oeste con el lote Veinte y cuatro, en su costado Norte con parte del lote Veinte y seis y al Sud-Este con el lote Veinte y dos. 5) con la base del avalúo fiscal (Fs. 100) de \$ 21,10, si no hubiere postores en segunda subasta con la retasa del 25%, o sea \$ 15,82 y si tampoco hubiere postores, en tercera subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble inscripto al Tomo 100 Impar Folio 215 N° 19939 Dpto. San Jerónimo (Fs. 16) y Tomo 109 Impar Folio 694 N° 18565 Dpto. San Jerónimo (Fs. 13 vto.) y cuya descripción según Plano 30169 individualizado como lote 24 en el mismo (Fs. 17) es la siguiente: "Los siguientes lotes de terreno que forman parte de la manzana número setenta y cinco, de la Sección "Quintas", de esta ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión por el Agrimensor Nacional Don Segundo Augusto Splendiani inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia Bajo el N° 30.169 se designan como lotes ", "(...) lote veinte y cuatro: mide: diez metros de frente al Sud-Oeste, veinte y cinco metros tres centímetros en su costado Nor-Oeste, once metros quince centímetros en su costado norte y veinte y nueve metros sesenta y nueve centímetros en su costado Sud-Este, encerrando una superficie de: Doscientos setenta y tres metros sesenta decímetros cuadrados y linda: Al Sud-Oeste con calle pública; al Nor-Oeste con el lote Veinte y cinco; al Norte con parte del lote Veinte y seis y al Sud-Este con el lote Veinte y tres. 6) con la base del avalúo fiscal (Fs. 101) de \$ 26,04, si no hubiere postores en segunda subasta con la retasa del 25%, o sea \$ 19,53 y si tampoco hubiere postores, en tercera subasta sin base y al mejor postor. El siguiente bien inmueble inscripto al Tomo 100 Impar Folio 215 N° 19939 Dpto. San Jerónimo (Fs. 16) y Tomo 109 Impar Folio 694 N° 18565 Dpto. San Jerónimo (Fs. 13 vto.) y cuya descripción según Plano 30169 individualizado como lote 25 en el mismo (Fs. 17) es la siguiente: Los siguientes lotes de terreno que forman parte de la manzana número setenta y cinco, de la Sección "Quintas", de esta ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Nacional Don Segundo Augusto Splendiani inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 30.169 se designan como lotes ", " Lote Veinte y Cinco: Mide: Diez Metros Quince Centímetros de frente al Sud-Oeste; diez y ocho metros cuarenta centímetros también de frente al Oeste; diez y nueve metros setenta y nueve centímetros en su costado norte y veinte y cinco metros tres centímetros en su costado Sud-Este, encerrando un superficie total de: Trescientos nueve metros ocho decímetros cuadrados y linda: Por su frente al Sud-Oeste calle pública sin nombre; al Oeste calle Chacabuco; al Norte con

parte del lote Veinte y seis y al Sud-Este con el lote Veinte y cuatro. Informa Registro General para 1, 2, 3, 4, 5 y 6 (Fs. 56 y 57): que se encuentran inscriptos a nombre de los demandados en autos y reconocen el siguiente embargo N° 62573 de fecha 29/06/04 por un monto de \$ 10.422 estos autos. No se registran Hipotecas ni inhibiciones. Informa API para 1 (Fs. 61) que la partida 11-08-00-145816/0019-7 adeuda períodos 2002 (T), 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), 2007 (1,2) lo que conforma una deuda de \$ 373,55, para 2 (Fs. 60) que la partida N° 11-08-00-145816/0018-8 adeuda períodos 2002 (T), 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), 2007 (1,2), lo que conforma una deuda de \$ 373,35, para 3 (Fs. 59) que la partida 11-08-00-145816/0020-3 adeuda períodos 2002 (T), 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), 2007 (1,2) lo que conforma una deuda de \$ 373,90, para 4 (Fs. 62) que la partida 11-08-00-145816/0025- 8 adeuda períodos 2007 (1,2) \$ 22,35, y la partida Madre N° 11-08-00-145816/0001-8 adeuda períodos 2002 (T), 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), lo que conforma una deuda de \$ 351, para 5 (Fs. 63) que la partida 11-08-00-145816/0026-7 adeuda períodos 2007 (1,2) \$ 22,40, y la partida Madre N° 11-08-00-145816/0001-8 adeuda períodos 2002 (T), 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), lo que conforma una deuda de \$ 351 y para 6 (Fs. 64) que la partida 11-08-00-145816/0027-6 adeuda períodos 2007 (1,2) \$ 22,40, y la partida Madre N° 11-08-00-145816/0001-8 adeuda períodos 2002 (T), 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), lo que conforma una deuda de \$ 351, todo al 31/05/07. Informa Municipalidad de Gálvez: para 1 (Fs. 83): que adeuda en concepto de Tasa General de Inmuebles Cuenta N° 8430: períodos 01/92 al 01/07 incl. \$ 1.630, para 2 (Fs. 80) que adeuda en concepto de Tasa General de Inmuebles Cuenta N° 8434: períodos 01/92 al 01/07 incl. \$ 1.630, para 3 (Fs. 77) que adeuda en concepto de Tasa General de Inmuebles Cuenta N° 8435: períodos 01/92 al 01/07 incl. 1.630, para 4 (Fs. 67) que adeuda en concepto de Tasa General de Inmuebles Cuenta N° 8439: períodos 01/92 al 01/07 incl. \$ 1.630, para 5 (Fs. 73) que adeuda en concepto de Tasa General de Inmuebles Cuenta N° 8440: períodos 01/92 al 01/07 incl. \$ 1.630, para 6 (Fs. 70) que adeuda en concepto de Tasa General de Inmuebles Cuenta N° 8441: períodos 01/92 al 01/07 incl. \$ 1.630, todo al 28/02/07. Informa Aguas Provinciales para 1,2,3,4,5 y 6 (Fs. 90 y 91): que se encuentran fuera de la zona de prestación del servicio al 18/10/06. Informa DIPOS para 1,2,3,4,5 y 6 (Fs. 85): que se encuentran fuera del radio servido al 07/05/07. Informa ASSA para 1,2,3,4,5 y 6 (Fs. 87): que se encuentran fuera del radio servido por aguas y cloacas al 02/05/07. Informa COSUGAS para 1,2,3,4,5 y 6 (Fs. 95): que no se encuentran afectados por ducha obra al 03/07/06. Informa el Sr. Oficial de Justicia (Fs. 49 vto.): para 1,2,3,4,5 y 6 (...)" al 19/09/05, "(...)", "se puede constatar que los inmuebles de referencia son terrenos baldíos sin construcción ni edificación alguna, salvo el ubicado en calle Firmat N° 1218 que tiene tendido de agua corriente, los demás ubicados en calle Ciudad de Las Rosas no tienen servicio de agua corriente, solamente tienen de energía eléctrica, están ubicados frente al antiguo ferrocarril a San Francisco, sobre calle de tierra y a cuatro cuadras del asfalto. Para 1,2,3,4,5 y 6 los títulos no fueron presentados pero se encuentra agregada a Fs. 50, 51 y 52 copia de las escrituras por lo que quién resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Condiciones de Venta: Hágase saber al que, resulte comprador que deberá abonar en el acto del remate, el 10% del precio y la comisión del martillero (3%), en efectivo sin excepción, y todos los impuestos nacionales, provinciales, y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador en subasta desde el día de la misma. El saldo del precio deberá integrarse una vez que el auto aprobatorio de la misma adquiera firmeza. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo disponen la ley 11.287 y la acordada vigente. Informes en Secretaría del Juzgado o a la Martillera, Te 03496 - 423558 o 03496-15462596 en el Horario de 9 a 11 hs. y de 17 a 19 hs., o a la Dra. Beatriz Garombo (Apoderada de la actora) al TE. 03404 - 480267. Gálvez, 15 de Junio de 2.007. Teresa M. De Lomonaco, secretaria.

S/C□15404□Jun. 29 Jul. 3

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HUGO JESUS SOLARI

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. de Circuito N^o Cuatro de Reconquista, en autos: (Exp. 947 bis/98) "FABBRO JULIO CESAR c/OTRO s/Apremio", y que se tramita ante el mismo Juzgado que ordena se ha dispuesto que el martillero Hugo Jesús Solari, venda en subasta pública el próximo 4 de Julio de 2007 a las 10 hs., o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, por ante el Juzgado Comunal de Los Laureles, la totalidad y en conjunto de los siguientes inmuebles inscriptos todos bajo el dominio Tomo 163 P, F^o 674, N^o 29169 ante el Reg. Gral de la Propiedad (fs. 435) y resumidamente se describen: Fracciones de terreno baldío, que forma parte del campo "Las Aminta" distrito "Los Laureles" Dpto. Gral. Obligado (SF) y que según plano de mensura confeccionado por el Ag. Horacio E. Schlie registrado en Dep. Topográfico bajo el N^o 103.380 (fs. 99), lotes "9 y 10" de la manzana N^o Uno (1) el lote Nueve se ubica a los veintinueve metros treinta y ocho cms., hacia el Este del ángulo esquinero Sud-Oeste de su manzana y mide. Quince metros de frente al sur, por cincuenta y seis metros un cms. de fondo encerrando una superficie de 840,15 m2. y linda al Norte, con José y Felino Debárbora; al Sur con calle pública de veinte metros de ancho en medio, con la manzana N^o Dos, al Este con el lote ocho y al Oeste con el lote diez, todos del mismo plano y manzana, lote Diez se ubica a los 14 metros treinta y ocho cms. hacía el Este del esquinero Sud-Oeste de su manzana y mide. Quince metros de frente al Sur, por cincuenta y seis metros un cms. de fondo, encerrando una superficie de 840,15 m2. y linda: al Norte con José y Felino Debárbora; al Sur, con calle pública de veinte metros de ancho en medio con la manzana número dos, al Este, con el lote nueve y al Oeste, con el lote once, todos de la misma manzana y plano. De la manzana N^o Dos (2), Lote Seis (6): Se ubica a los dieciséis metros hacia el Norte del ángulo esquinero Sud-Este de su manzana y mide: dieciséis metros de frente al Este por cincuenta y nueve metros treinta y ocho cms. de fondo, encerrando una sup. de 950,08m2 y linda: al Norte con el lote cinco, al Sur el lote siete; al Este con calle pública de veinte metros de ancho en medio con Pedro Zamar y Hnos., al Oeste con parte del lote nueve. Lote Siete (7): Se ubica en el ángulo esquinero Sud-Este de su manzana y mide: dieciséis metros de frente al Este por cincuenta y nueve metros treinta y ocho cms. de fondo y frente al Sur, encerrando una superficie de 950,08m2. y linda: al Norte con el lote seis; al Sur, calle pública de veinte metros de ancho en medio con la manzana número tres; al Este con calle pública de veinte metros de ancho en medio con Pedro Zamar y Hnos. y al Oeste con parte del lote nueve. Lote Ocho (8): se ubica a los cincuenta y nueve metros treinta y ocho cms. hacia el Oeste del ángulo esquinero Nor-Este de su manzana y mide: quince metros de frente al Norte por cincuenta y seis metros un cm. De fondo, encerrando una superficie de 840,15 m2. y linda al Norte calle pública de veinte metros de ancho en medio con la manzana número uno; al Sur, con el lote nueve, al Este con los lotes uno, dos tres y parte del cuatro, al Oeste, con el lote diez; de la manzana Cinco (5) Lote Quince (15): Se ubica a los dieciséis metros hacia el Sur del ángulo esquinero Nord-Oeste de su manzana y mide dieciséis metros de frente al Oeste por

cincuenta y nueve metros treinta y ocho cms. de fondo, encerrando una superficie de 950,08 m². y linda al Norte con el lote catorce; al sur, con el lote dieciséis, al Este con parte del lote 12 y al Oeste, con calle pública en medio con la manzana número ocho. Lote Diecisiete (17): Se ubica a los cuarenta y ocho metros hacia el Sur del esquinero Nord-Oeste de su manzana y mide: dieciséis metros tres cms. de frente al Oeste, por cincuenta y nueve metros treinta y ocho cms. de fondo, encerrando una superficie de 951,86 m². y linda. Al Norte con el lote dieciséis, al Sur el lote dieciocho; al Este, con parte de los lotes doce y trece y al Oeste con calle pública de veinte metros de ancho en medio con la manzana número ocho. Lote Dieciocho (18): Se ubica a los treinta y dos metros hacia el norte del ángulo esquinero Sud-Oeste de su manzana y mide. Dieciséis metros de frente al Oeste por cincuenta y nueve metros treinta y ocho cms. de fondo, encerrando una superficie de 950,08m². y linda: al Norte lote diecisiete, al Sur, lote diecinueve; al Este con parte del lote trece y al Oeste, con calle pública de veinte metros de ancho en medio con la manzana número ocho. Lote Veinte (20): Se ubica en el ángulo esquinero Sud-Oeste de su manzana y mide. Dieciséis metros de frente al Oeste por cincuenta y nueve metros treinta y ocho cms. de fondo, y frente al Sur,. encerrando una superficie de 950,08 m². y linda. Al Norte, con el lote diecinueve, al Sur con calle pública de veinte metros de ancho en medio con la manzana número seis; al Este con parte del lote trece y al Oeste, con calle pública de veinte metros de ancho en medio con la manzana número ocho, todos del mismo plano y manzana. De la manzana N^o Seis (6) Lote Uno (1), se ubica en la parte Este de su manzana y mide: Catorce metros treinta y ocho cms. de fondo y frente al Norte, y en sus lados Este y Oeste mide 56,02 mts., encerrando una superficie de 805,56 m² y linda: al Norte con calle, pública de veinte metros de ancho en medio con la manzana número cinco, al Sur con Sucesión de Benigno Petroli; al Este con calle pública de veinte metros de ancho en medio con la manzana número tres y al Oeste, con el lote dos, todos del mismo plano y manzana. De la manzana N^o Ocho (8) Lote Tres (3). Se ubica a los treinta y dos metros hacia el Sud del ángulo esquinero Nord-Este de su manzana y mide: dieciséis metros de frente al Este por cincuenta y nueve metros treinta y ocho cms. de fondo, encerrando una superficie de 950,08 m² y linda al Norte lote dos; al Sud, lote cuatro; al Este calle pública de veinte metros de ancho en medio con la manzana número cinco. Lote Cuatro: (4): Se ubica a los cuarenta y ocho metros hacia el Sud del ángulo esquinero Nord-Este de su manzana y mide: dieciséis metros tres cms., de frente al Este por cincuenta y nueve metros treinta y ocho cms. de fondo, encerrando una superficie de 951,86m² y linda al Norte lote tres; al Sud, lote cinco; al Este calle pública de veinte metros de ancho en medio con la manzana número cinco y al Oeste con parte de los lotes ocho y nueve. Lote Nueve (9): Se ubica a los cincuenta y nueve metros treinta y ocho cms. hacia el Oeste del ángulo esquinero Sud-Este de su manzana y mide: Quince metros de frente al Sur por cincuenta y seis metros treinta y dos cms. de fondo, encerrando una superficie de 840,30 m² y linda al Norte lote ocho; al Sud calle pública de veinte metros de ancho en medio con la manzana número nueve; al Este con parte del lote cuatro y con los lotes cinco, seis y siete y al Oeste con el lote once todos del mismo plano y manzana. De la manzana N^o 10 Lote Seis (6): se ubica a los setenta y cuatro metros treinta y ocho cms. hacia el Oeste del ángulo esquinero Sud-Este de su manzana y mide: quince metros de frente al Sur, por cincuenta y seis metros un cm. De fondo, encerrando una superficie de 840,15 m². y linda : al Norte, con José y Fellino Debárbora al Sur, con calle de veinte metros de ancho en medio con la manzana número once; al Este con el lote cinco y al Oeste, con el lote siete, todos de la misma manzana y plano. De la manzana N^o Doce (12) Lote Once (11): Se ubica en la parte Oeste de su manzana y mide: catorce metros treinta y ocho cms. de frente al Norte, por cincuenta y seis metros dos cms. de fondo y frente al Oeste, encerrando una superficie de 805,56 m². y linda: al Norte, calle pública de veinte metros de ancho en medio con la manzana número once; al Sur, con sucesión de Benigno Petroli; al Este, con el lote diez y al Oeste, con calle pública de veinte metros de ancho en medio con la manzana quince. De la manzana N^o Trece (13) Lote Cinco (5): Se ubica a los cincuenta y nueve metros treinta y ocho cms. hacia el Oeste del ángulo esquinero Sud-Este de su manzana, y mide: quince metros de frente al Sur, por cincuenta y seis metros un cm. de fondo, encerrando una superficie de 840,15m² y linda: al Norte, con José y Fellino Debárbora al Sur, con calle pública de

veinte metros de ancho en medio con la manzana número catorce; al Este, con el lote cuatro y al Oeste, con el lote seis. Lote Seis (6): Se ubica a los setenta y cuatro metros treinta y ocho cms. hacia el Oeste del ángulo esquinero Sud-Este de su manzana y mide: quince metros de frente al Sur, por cincuenta y seis metros un cm. de fondo, encerrando una superficie de 840,15 m², y linda al Norte con José y Fellino Debárbora; al Sur, con calle pública de veinte metros de ancho en medio con la manzana número catorce; al Este con el lote cinco y al Oeste con el lote siete, todos del mismo plano y manzana. De la manzana N^o Catorce (14) lote Uno (1) Se ubica en el ángulo esquinero Nord-Este de su manzana y mide: dieciséis metros de frente al Este, por cincuenta y nueve metros treinta y ocho cms. de fondo y frente al norte, encerrando una superficie de 950,08 m². y linda: al Norte calle pública de veinte metros de ancho en medio con la manzana número trece; al Sur, con el lote dos; al Este con calle pública de veinte metros de ancho en medio con la manzana once y al Oeste, con parte del lote ocho. Lote Doce (12): Se ubica a los cincuenta y nueve metros treinta y ocho cms., hacia el Este del ángulo esquinero Nord-Oeste de su manzana y mide: quince metros de frente al Norte, por cincuenta y seis metros un cms. de fondo encerrando una superficie de 840,15 m² y linda: al Norte, calle pública de veinte metros de ancho en medio con la manzana número trece, al Sur, lote trece; al Este, lote diez y al Oeste con los lotes catorce, quince, dieciséis y parte del lote diecisiete. De la manzana N^o Quince (15) Lote seis (6): Se ubica a los setenta y cuatro metros treinta y ocho cms. hacia el Oeste del ángulo esquinero Nord-Este de su manzana y mide. Quince metros de frente al Norte, por cincuenta y seis metros dos cms. de fondo, encerrando una superficie de 840,30 m² y linda al Norte calle pública de veinte metros de ancho en medio con la manzana número catorce, al Sur, con Sucesión de Benigno Petroli; al Este, con el lote cinco y al Oeste, con el lote siete, todos del mismo plano y manzana. El mismo Reg. Gral. de la Propiedad (fs. 435) dice registra los siguientes embargos 1) fecha 26/11/99 A^o 104020 Exp. 947/98 profesional Dr. Degumois monto \$ 9.297,76 y es el que da lugar a la subasta. 2) fecha 26/12/00 A^o 117805 Exp. 1473/99 profesional Dra. Gladis M. Fernández monto \$ 355,65 carátula "Unión Agrícola de Avellaneda Coop. Ltda. c/Otros/Juicio Ordinario c/pesos tramitado ante Juzgado de Circuito N^o 4 de Reconquista (SF) y según el RGP. Es "Condicionado". La Comuna de "los Laureles" informa la totalidad de los lotes a subastar adeudan a esa Comuna al 30/12/06 (fs. 385) \$ 1.174,74 y la Administración Provincial de Impuestos (fs. 401 a 414) dice adeudan a ese Organismo al 15/12/06 \$ 20.713,35 y el Avalúo y Base de la subasta es de \$ 425,32 y en caso de no haber postores en segunda subasta con la reducción del 25% o sea en \$ 318,99 y en caso de persistir la falta de postores se venderá sin base y al mejor postor. Y según, Constatación que obra a fs. 380 y vto. realizada el 18 de agosto de 2006 dice. 1) Se constata la existencia física del inmueble, aproximadamente ubicado a unos quince kilómetros en dirección Norte-Oeste (noroeste) de la localidad de Los Laureles, y a unos ocho kilómetros aproximadamente de la ruta prov. N^o 1 pavimentada, en dirección Oeste y sobre camino comunal de tierra. Lindando al Norte con propiedad del señor Felino Debárbora, al Oeste con propiedad de los señores Ismael y Juan Capelletti, al sur con propiedad del señor Pagura, y al Este con calle pública de tierra (Camino comunal). No existen mejoras de ninguna índole. Se observa la traza de un antiguo y precario alambrado rural, que delimita su perímetro. En algunos sectores de sus lados se encuentra en mejor estado de conservación. En lo referente a las subdivisiones menores, no se ha podido localizar los lotes mencionados en el Oficio, ni las manzanas, por no estar demarcadas con calles y/o mojones a la vista. Observándose algunas antiguas demarcaciones, prácticamente borradas por el paso del tiempo, factores climáticos, lluvias, etc. y por el crecimiento de la vegetación, al respecto se observan ejemplares de pino, aramo, tala, entre la maleza. Por lo observado se desprende el total abandono del predio en lo referente a su conservación y uso, al no haberse hallado ocupante alguno en este momento. El comprador deberá abonar el 10% de Señá más la Comisión del Martillero. El saldo al aprobarse la subasta. Los gastos que demande la inscripción de los inmuebles serán a cargo del comprador, los impuestos, tasas y contribuciones que graven los inmuebles están a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y transparente del Juzgado. Informes en el Juzgado y/o al Martillero en su domicilio Lucas Funes 1899 TE. 420448 Reconquista que a su vez denuncia su CUIT N^o 20-06252262-4. Reconquista, 13 de junio de 2007.

Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

\$ 561□00580□Jun. 29 Jul. 3
